



CUT: 193777 - 2018

RESOLUCION JEFATURAL N° 332 -2018 - ANA

Lima 05 NOV. 2018

VISTO:

El Informe N° 150-2018-ANA-OPP/UDP, del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante el cual informa sobre la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas, por la suma de S/ 2 483 052,00.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693, se aprobó el Presupuesto Anual de Gastos del Sector Público para el Año Fiscal 2018;

Que, por Resolución Jefatural N° 323-2017-ANA-J, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y Egresos del Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua 2018;

Que, mediante Decreto Supremo N° 246-2018-EF se autoriza la transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de la Reserva de Contingencia del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas, con cargo a los saldos disponibles de los pliegos hasta por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 392 093 249,00), correspondiéndole al Pliego 164 Autoridad Nacional del Agua la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 2 483 052,00), por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, conforme a lo establecido en el Anexo N° 1 "Transferencias de partidas de pliegos del Gobierno Nacional a favor de la Reserva de Contingencia Año Fiscal 2018";

Que, en virtud al numeral 3.1 del Artículo 3° del Decreto Supremo antes indicado, establece que el Titular del Pliego habilitador en la presente Transferencia de Partidas, aprueba la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1° y el artículo 2° de la presente norma a nivel programático;

Con los vistos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y en uso de las facultades en el inciso h) del Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Apruébese la desagregación de la Transferencia de Partidas aprobadas mediante Decreto Supremo N° 246-2018-EF, por el monto de DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 2 483 052,00) por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados de acuerdo al detalle del desagregado que como Anexo adjunto forma parte integral de la presente Resolución.

Ing. WALTER
GAMAZA RICAL
JEFE
JEFATURA

Ing. URSE
GAMAZA RICAL
Gerente General
Gerencia General

CPCC. Johnny
Cesar Cayo
Saravia
Director
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ETHEL
GRULLS PUEVARA
Directora
Oficina de Administración

Abg. Jessica P.
Villegas Vásquez
Directora
Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Presupuesto, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 23º numeral 23.2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.



Regístrese y comuníquese



WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua



ANEXO RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 332 -2018-ANA

EGRESOS		(Soles)	
FTE. FTO.	: 1	Recurso Ordinarios	
SECCION PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	: 164	Autoridad Nacional del Agua	
UNIDAD EJECUTORA	: 001	Autoridad Nacional del Agua	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 042	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos para Uso Agrario	
ACTMDAD	: 5004172	Sensibilización a Productores Agrarios para el Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Uso Agrario	S/. 113,369
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 113,369
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 068	Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres	
ACTMDAD	: 5005609	Asistencia Técnica y Acompañamiento en Gestión del Riesgo de Desastres	S/. 194,117
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 194,117
ACTMDAD	: 5005562	Control de Zonas Críticas y Fajas Marginales en Cauces de Ríos	S/. 192,613
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 192,613
ACTMDAD	: 5005570	Desarrollo de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgo en Servicios Públicos	S/. 428,951
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 428,951
SUBTOTAL			S/. 929,050
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9001	Acciones Centrales	
ACTMDAD	: 5000001	Planeamiento y Presupuesto	S/. 98,941
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 98,941
ACTMDAD	: 5000002	Conducción y orientación Superior	S/. 213,975
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 213,975
ACTMDAD	: 5000003	Gestión Administrativa	S/. 300,486
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 300,486
ACTMDAD	: 5000004	Asesoramiento Técnico y jurídico	S/. 68,499
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 68,499
ACTMDAD	: 5000006	Acciones de Control y Auditoría	S/. 102,384
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			S/. 102,384
SUBTOTAL			S/. 784,285



CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002	Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos- APNOP		
ACTIVIDAD	: 5001842	Autoridad Administrativa del agua III Cañete Fortaleza	S/.	290,644
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	290,644
ACTIVIDAD	: 5001846	Autoridad Administrativa del agua VI Marañón	S/.	157,158
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	157,158
ACTIVIDAD	: 5004587	Consolidación, Sistematización y Difusión del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	S/.	140,797
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	140,797
ACTIVIDAD	: 5004593	Desarrollo de Acciones para la Conservación de los Recursos Hídricos	S/.	181,118
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios			S/.	181,118
		SUBTOTAL	S/.	769,717
		TOTAL UE 001	S/.	2,483,052
		TOTAL PLIEGO	S/.	2 483 052.00

[Handwritten signature]

